Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160544

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160544 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN COMPRA CONSOLIDADA 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR MARÍA ALICIA AROCHE REYES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 30 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Número LA-019GYR047-E54-2016, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:
- I.1.- Mediante oficio 095384611800/2017001404 de fecha 20 de abril de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, para incluir registro sanitario a la clave 070 581 0091 00 01; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; rectificando dicha Titular de la Coordinación Técnica de Planeación 095384611810/20170002102, recibido el 07 de junio de 2017; en apego al referido artículo así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el resultado técnico de fecha 26 de mayo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de

Página 1 de 3 🐧

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL "Este Instrun correspondie

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

٤١



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160544

Insumos para la Salud documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente convenio.

- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderada legal, que:
- II.1.- Con escrito sin fecha recibido en "EL INSTITUTO" el 04 de abril de 2017; presentó ante la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 070 581 0091 00 01, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES", por conducto de sus respectivas apoderadas legales, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato principal para incluir registro sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
070 581 0091 00 01	1311R96 SSA	GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

م ا

> DÍVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160544

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 22 de junio de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA
Apoderada Legal

MARÍA ALICIA AROCHE REYES
Apoderada Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

> Artículos 2 fracción li y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

Coordinadora de Control de Abasto

ENL/AJHG/JINHN

Página 3 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160544

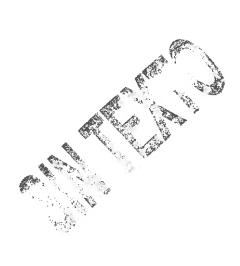
ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



. 2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

> Ciudad de México, a **20 ABR** 2017 Oficio No. 095384611800/2017001404

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de material radiológico, le informo que **Guerbet Mexicana, S.A. de C.V., re**mitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

			ı.		<i>-</i>			The Madashe (* 1		1,04	
		Carlot Land			W.			MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO		10.5ml - m	
1	U160544	LA-019GYR047- E54-2016	070	581	0091	00	01	IONICOS IN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG, YODO/ML	1311R96 SSA	GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	UTILIZADO EN RADIOLOGÍA GENERAL CONSTRASTADA, TOMOGRAFÍAS COMPUTADAS Y
	CHI			. y				IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL IOPROMIDA, IOBITRIDOL FRASCO CON 20 ML			ESTUDIOS DE HEMODINAMÍA.

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escrito de fecha 11 de abril del presente año, la empresa Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V., quien apoya la propuesta del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E54-2016, informa que por el momento no cuentan con existences de la clave antes mencionada.

Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para la menel basado en el ecuatro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluya dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que del procedimiento LA-019GYR047-E54-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral "20 INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" de la convocatoria del procedimiento LA-019GYR047-E54-2016, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario se prección de ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DAIDAD DE ADQUISICIONES

E INER : 17/2/1/2/2/2

★ 20 ABR 2017

2FC 1810



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 20 ABR 2017 Oficio No. 095384611800/2017001404

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del fabricante a incluir;
- Carta de manifestación de los bienes;
- Copia legible del registro sanitario vigente a incluir, y
- Escrito del titular del Registro Sanitario con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de su apoyo al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

La Titular

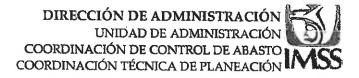
Copia enviada a través del SICGC

Con copia:

Lic. Juan Leonardo Menes Solis.- Titular de la Unidad de Administración.*
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zarfhana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
Ing. Fermin Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)







2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 05 de junio de 2017 Oficio Núm. 095384611810/20170002102

Lic. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFA/03404 de fecha 21 de abril de 2017, mediante el cual solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Área Técnica, con la intención de que los Resultados Técnicos se apeguen a los criterios y características bajo los cuales fueron adjudicados por las áreas contratantes para el proceso de las inclusiones de los Registros Sanitarios solicitados mediante oficios 095384611800/2017001404 y 095384611800/2017001405, correspondientes a los contratos U160544 Y U160399 respectivamente.

A este respecto, me permito anexar al presente los Resultados Técnicos originales del Área Técnica emitidos por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud remitidos a través del Oficio Número 09 55 24 61 2400/DICBIS/CBMC/1708 de fecha 26 de mayo de 2017 (anexo), suscrito por el Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad, en "términos de la convocatoria de la licitación pública, así como a los numerales 4.38, 4.35, 4.21 y numeral 5.3.9 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del IMSS vigente".

Lo anterior, a fin de continuar con los procesos correspondientes para las inclusiones en comento en apego del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral que hace alusión a las inclusiones de Registros Sanitarios de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017, destacando que con las solicitudes inciales de dichas inclusiones de Registros Sanitarios que nos ocupa, quedaron registrados en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular

Barreto Olmos

ic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Títular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.(*)

Lic. María del Pilar Buerba Gómez-Titular de la Coordinación de Control de abasto. (*) Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)

Divisón de Contratos (*)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UMIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UMIDAD DE ADQUISICIONES
UMIDAD DE ADQUISICIÓN DE
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
EIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DIVISION DE CONTRATOS

ALMOC/JKCT/ECI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS **UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS; PRESENTADA POR EL PROVEDOR GUERBET MEXICANA, S. A. DE C. V. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS; PARA LAS CLAVES QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO **U160544**

LOS REGISTROS SANITARIOS SE SUJETA A LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON SE REALIZA A LAS COPIAS DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE: --------RESULTADO TÉCNICO--

± 0.0€	GENERICO	DESCRIPCION	EMPRESA	REGISTRO	RESULTADO	CONTRATO	LICITACION
1,010				SANITARIO	TECNICO		
070.581.0091 Medios de	Medios de	MEDIOS DE CONTRASTE	Guerbet	1311R96 SSA	SI CUMPLE	U160544	LA-019GYR047-
	Contraste	Hidrosolubles no iónicos en	Mexicana,				E54-2016
		concentración de 300 a 320	S. A. de C. V.	S. A. de C. V. Expedición 24			
		mg. I/ml foversol, lopamidol,	9	de junio de 2015			
		lohexol, lopromida, lobitridol.					
		Frasco con 20 ml.		Vonce 10 de			
	The second						
				abril de 2020			

ANEXOS ISION DE CONTRATI

DR. JOSÉ KÚIS-ESTRADA AGUILAR TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD Responsable de su revisión: IAC

echa de emisión: 26 05 2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES È INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS.
PRESENTE.

AT N: LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO

REF.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO BLECTRONICA NO. LA-019GYR047-E54-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080. MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA 2017.

INCLUSION DE REGISTRO SANITARIO

Yo, LIC. MARIA ALICIA AROCHE REYES, en mi carácter de representante Legal de la empresa GUERBET MEXICANA S.A. DE C.V., personalidad que acredito con el testimonio Notarial NO. 54.877 expedido por el Notario Público NO. 21 de la ciudad de MEXICO, comparezco a nombre de mi representada a solicitar INCLUSION DE REGISTRO SANITARIO DISTINTO AL OFERTADO.

Se solicita lo anterior debido a que para el producto con el registro sanitario No. 1088R87 SSA, del cual presentamos propuesta, por el momento NO contamos con existencias.

Anexo los datos del nuevo registro sanitario del cual solicitamos inclusión y así poder dar cabal cumplimiento al contrato de licitación adquirido.

	CL	AVE(S)			PF	ESEN	TACION	arama.	21022
GPO	GEN.	ESP.	DF	VR	DESCRIPCIÓN	UN	CA	PR.	REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN
070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG, YODOMIL TOVERSOL, TOPAMIDOL TOHEXOL, TOPROMIDA, TOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	FCO	1	FCO	1311R95 SSA	FRANCIA

Agradezco la atención quedo atenta a su respuesta

Atentamente

MA. ALICIA AROCHE REYES Representante Legal

Guerbet Mexicana SA DE CV

DIVISION JE CUNIRATOS

GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V. Av. Insurgentes Sur No. 1647 piso 7

Col. San José Insurgentes Deleg. Benito Juarez C.P. 03900 México, D.F. Conmutador: 54829200

954

Convocatoria

Bajo la Cobertura de los Tratádos de Libre Comércio Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR047-E54-2016







DATOS DEL PROVEEDOR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°. LA-019GYR047-E 54-2016

FECHA: 04 - ABRIL - 2017. RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.

AV. INSURGENTES SUR 1647 PISO 7 COL. SAN JOSE INSURGENTES DELEG. BENITO JUAREZ, C.P. 03900 CIUDAD DE MEXICO. DOMICILIO:

NOMBRE DEL REPRESENTATE LEGAL: MARIA ALICIA AROCHE REYES

FAX: 5482 9200 CORREO ELECTRONICO DEL CONTACTO OFICIAL: alicia.aroche@guerbet.com

R.F.C.: GME-010706-950

DIST.(X)

FAB (

CLAVE (S)		ď	**			Pres	Presentación	Şu Şu				NOMBRECORTO		NOMBRE
											Número de Registro	YR.F.C.	PAIS	DEL
	, i			· .			,	,		Nombre del Titular del		DEL TITULAR DEL		
Gpo Gen Esp.	C ESP	, Of	Vr		Descripcion	UMI Cant	<u>.</u>	od:	i e		Sanitario	SANITARIO	DE ORIGEN	FABRICANTE
- : ; -		1.						· · · · · ·						1
		:	. :	MEDIOS	MEDIOS DE CONTRASTE			- 1						
-		· ···		RADIOLC	RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES									
	<u></u>	 		NO JONIC	NO JONICOS EN CONCENTRACION	N.				A O KING CANADA TORRANIO	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	GUERBET		
070 58:	1 009	8	8	DE 300 A	581 (0091) 00 01 DE 300 A 320 MG: YODO/ML	FG0	i	9	CURSE III	GUENBE MEAKAMA, S.A.	1311R96 SSA	MEALLANA	FRANCIA	GUERBET
<u></u>				IOVERSO	OVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL,	1		-		3		CME OTOTOS OCO		
	_		·.	IOPROM	OPROMIDA, IOBITRIDOL, FRASCO			-				000000000000000000000000000000000000000		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				CON 20 M		:		<u>.</u>			_			
							-	•			_			
-				1										
					Tr.								•	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL MARIA ALICIA AROCHE REYES

. *.



ANEXO 14

FORMATO DE CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRCTURA
COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS.
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E54-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA 2017.

LIC. MARIA ALICIA AROCHE REYES, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GUERBET, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V., POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-019GYN041-E5-2017 Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

	CL	AVÉ (s)		DESCRIPCIÓN	PR	ESEN	TACIÓN	REGISTRO	PAÍS DE
GPO	GEN.	ESP.	DF	VR		UN	CA	PR.	SANITARIO	ÖRIGEN
070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/MIL IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, FRASÇO CON 20 ML.	FCO	1	FCO	1311R96 SSA	FRANCIA

ASI MISMO, NOS OBLIGAMOS SOLIDARIAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO FIEL Y OPORTUNO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V., GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE A SU VEZ PUEDA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA, CONTARDO CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCION Y SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA DEMANDA Y ENTREGA DE LOS BIENES.

GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.
Av. Insurgentes Sur No. 1647 piso 7
Col. San José Insurgentes
Deleg. Benito Juárez
C.P. 03900 México, D.F.
Conmutador: 54829200



ACEPTO PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, ASÍ COMO SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GÉNERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES Y A FALTA DE ESTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS COMO FABRICANTE. (Según consta en carta apostille de fecha 20 de Diciembre de 2016. se anexa copia.)

México, D.F., a 04 de Abril de 2017.

ATENTAMENTE

LIC. MA. ALICIA AROCHE REYES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE

DIVISION DE CONTRATOS

GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.
Av. Insurgentes Sur No. 1647 piso 7
Col. San José Insurgentes
Deleg. Benito Juárez
C.P. 03900 México, D.F.
Commutador: 54829200



ANEXO 10

PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO.

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS ÚNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México a 4 de Abril de 2017.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRCTURA
COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS.
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento <u>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL</u> BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E54-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA 2017. en el que mi representada, la empresa <u>GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.</u> participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número 070 581 0091 00 01, son originarios de FRANCIA. país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

MARÍA ALICIA AROCHE REYES

REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS

GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V. Av. Insurgentes Sur No. 1647 piso 7 Col. San José Insurgentes Deleg. Benito Juárez C.P. 03900 México, D.F. Commutador: 54829200



Ciudad de Mèxico., a 11 de Abril de 2017.

INSTITUTO MEXICANO EL SEGURO SOCIAL ING. GABRIEL BARRETO OLMOS COORDINADOR TECNICO DE PLANEACION PRESENTE.

Me refiero al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA NO. LA-019GYR047-E54-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN REQUERIMIENTO DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, COMPRA CONSOLIDADA 2017, en el que mi Distribuidor, la empresa Guerbet Mexicana, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Yo, LIC. MARIA ALICIA AROCHE REYES, en mi carácter de representante Legal de la empresa MALLINCKROT MEDICAL S.A. DE C.V., personalidad que acredito con el testimonio Notarial No. 46,178 expedido por el Notario Público NO. 56 de la ciudad de MEXICO, comparezco a nombre de mi representada informando que para el producto con el registro sanitario No. 1088R87 SSA, del cual presentamos propuesta a través de Guerbet Mexicana S.A. de C.V, por el momento NO contamos con existencias.

	CL	AVE (S)			PR	ESEN	TACIÓN		
GPO .	GEN.	ESP.	DF	VR	DESCRIPCIÓN	UN	CA	PR.	REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN
070	581	0091	00	01	MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG. YODO/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 20 ML.	FCO	1	FCO	1088R87 SSA	E.U.A

Agradezco la atención quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

MA. ALICIA AROCHE REYES

Représentante Legal





SECRETARIA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

> PRÓRROGA DEL REGISTRO SÁNITARIO 1311R96 SSA No. DE SOLICITUD 153300CT070282 No. DE SOLICITUD ANTERIOR 143300421C1521

Con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1, 3 fracción XXIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 371, 376, 376, 376 bis fracción II, 378, 380 y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15 y 16 fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso o fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción 1 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, fracción XI, 82, 83, 153, 157, 190 bis 3, 190 bis 4 y 190 bis 6 y Tercero Transitorio fracción I, II, IV, V y VI del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 28 de enero de 2011, en el Diario Oficial de la Federación; se prorroga el presente bajo las siguientes condiciones:

Titular del registro:

Guerbet Mexicana, S.A. de C.V. /

Domicilio:

Medellin No. 338 Planta Baja, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Distrito

Federal, México.

R.F.C.

GME 010706 950.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:

Xenetix 300 y 350.

Denominación Genérica:

Medio de Contraste.

Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS:

Agente de Diagnóstico.

Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS:

Clase III,

Fabricado por:

1. Guerbet.

2. Guebert Produtos Radiológicos Ltda.

Domicilio:

4. 46 min day Vanciana DD 57400 F 05740 D

 15 rue des Vanesses BP 57400 F-95943 Roissy CdG, Cedex 93420, Villepinte, Francia.

 Rua Andre Rocha 3000, Jacarepagua, Rio de Janeiro, RJ Brasil, CEP 22710-561.

Este decumento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras. Heja 1 de 3 153300CT070282

NVISION AFGONIVATOS





